



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Mayo de 1982.

Expte. N° 8.220/82-Ref. 001/82.

RES. N° 093/82.

VISTO:

Que la alumna MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ OVALLE, L.U.N° 72175, a probó como alumna de la Carrera de Ingeniería Química a las asignaturas INGLES I e INGLES II;

Que actualmente se encuentra inscripta como alumna de la carrera de Licenciatura en Química, motivo por el cual solicita se le reconozca como aprobada la asignatura INGLES del Plan de Estudios de ésta última;

Lo informado por Dirección de Alumnos, lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y el dictámen de nuestra Comisión de Docencia;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ OVALLE, L.U.N° 72175, equiparación entre las asignaturas INGLES I e INGLES II, a probadas por la recurrente en la carrera de Ingeniería Química, con // INGLES de la Licenciatura en Química.-

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma

Juan Carlos Ibarra Alvarez
 Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 SECRETARIO DE LEY
 Departamento de Ciencias Exactas



Roberto Riggió
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas